

Guayaquil, 29 de marzo del 2017

Expediente No. STS29

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de CULTIVOS MARINOS AYALAN S.A. (CUMASA)

Querido:

De mi calidad de Comisario de la Compañía CULTIVOS MARINOS AYALAN S.A. (CUMASA), y para el cumplimiento a la función que se me asigna en el Artículo No. 291 y lo establecido en la resolución No. 23-8-003 de mayo 8 de 1990 de la Ley de Comisiones compongo informarle que he examinado los Estados Financieros de CULTIVOS MARINOS AYALAN S.A. (CUMASA), por el año terminado 31 de Diciembre del 2016.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, estas normas requieren que se planifique y ejerza el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, a revisión de la evidencia que aportan las otras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamento razonablemente la opinión que expreso a continuación:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión de las pruebas seleccionadas, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su mayor medida a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de los Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las juntas de Accionistas y del Directorio, libros de acciones firmados, liquidados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total

intervención del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

REQUISITOS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías.

Servicio de Renta Interna y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

CONTROLES INTERNOS

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la compañía en el marco del trabajo se considera necesario evaluar dicho sistema y extender mínimas pruebas, para de esta forma cumplir los requerimientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustentivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, presenta una base de razonable confianza de las condiciones de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia en mi opinión, aseguran la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

En mi opinión el Balance General que se acompaña presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de CULTIVOS MARINOS AYALAN S.A. (CUMASAL) al 31 de Diciembre del 2016 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y leyes vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo de CULTIVOS MARINOS AYALAN S.A. (CUMASAL) al 31 de Diciembre del 2016. Son parte integrante de este informe los estados financieros adjuntos y las correspondientes notas explicativas.

Atentamente,



MYRIAM TRUJILLO ENDARA

C.I. 0906064983

Quito, Ecuador, Marzo 20 del 2017